



## CONVOCATORIA CONTRALOR SOCIAL

El Festival Internacional de Cine Guanajuato invita a toda la ciudadanía a participar en su proceso de selección como **Contralor Social** en el marco de su **Vigésima Octava Edición**, misma a realizarse del **25 de julio al 4 de agosto 2025** en las ciudades de **Guanajuato, San Miguel de Allende e Irapuato Guanajuato**; el cual **fungirá como vigilante y supervisor del cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos**.

### ¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Es el mecanismo con el que cuenta la población beneficiaria de programas federales, para que participe en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos y en la verificación del cumplimiento de las metas y objetivos. A través de la Contraloría Social se propicia la participación de las personas beneficiarias de PROFEST, en la integración de Comités que acompañaran la realización del festival y vigilaran el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en el mismo.

### ¿QUIÉN ES EL(LA) CONTRALOR(A) SOCIAL?

Es un(a) integrante del municipio en el que se realice el Festival, quien vigilará, la realización de las actividades aprobadas y la aplicación del recurso federal. El/La Contralor(a) Social se reunirá con la/el Enlace de Contraloría Social, para su capacitación, integración del comité y en su caso emisión de quejas o denuncias, así como para la elaboración del informe de actividades de Contraloría Social.

### ¿CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?

- I. **Solicitar información pública;**
- II. **Vigilar que:**
  - a. Se difunda la información,
  - b. El ejercicio de los recursos públicos sea oportuno y transparente,
  - c. Las personas beneficiarias cumplan con los requisitos,

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



- d. Se cumpla con los períodos de ejecución y entrega del apoyo,
- e. Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos,
- f. El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto,
- g. Se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres,
- h. Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias.

**III. Elaborar Informes de los resultados de las actividades de contraloría social.**

**IV. En su caso, recibir las quejas y/o denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa.**

#### **REQUISITOS:**

Los ciudadanos interesados en formar parte del Comité de Contraloría Social, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser de nacionalidad mexicana
- Saber leer y escribir
- Tener mínimo 18 años (a la fecha de la publicación de la convocatoria)
- Contar con identificación oficial
- Residir en la ciudad de San Miguel de Allende Guanajuato
- Presentar comprobante de domicilio actualizado
- No ser beneficiario directo de este proyecto, ni de ningún programa cultural de la asociación
- Carta motivos explicando de manera breve el interés para formar parte del Comité de Contraloría Social

#### **REGISTRO:**

El registro estará abierto a partir de la fecha de publicación de la presente hasta el lunes 30 de junio 2025. El proceso para registrarse se realizará directamente al correo: [rally@guanajuatofilmfestival.com](mailto:rally@guanajuatofilmfestival.com) enviando los documentos anteriormente señalados; describir en el apartado de asunto: CONTRALOR SOCIAL

**Para mayor información escribir al correo anteriormente mencionado.**

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.